

¡NO PASA NADA! Atrocidades ecológicas de ayer y de hoy

Michel Tarrier¹

¹ Mijas La Nueva, Buzón 203; E-29650 MIJAS (Málaga)

'No es necesario que el Sr. Tarrier nos explique
los errores de nuestras Administraciones Públicas
en materia de gestión medioambiental'
J.J. PEREZ DE GREGORIO

Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar....
así como alterar y destruir la vegetación.
Art. 26.4, Ley 4/1989

Aquí (y allá), las tomas de muestras entomológicas quedan prohibidas y severamente castigadas. Es normal, es uno de los espacios más ricos de Sierra Nevada (Veleta), el mejor hábitat de *Plebicula golgus*, Reserva de la Biosfera (UNESCO), Parque Nacional (¡finalmente!), espacio protegido por el Plan especial de la Provincia, la Directiva Hábitats, el Convenio de Berna (*P. apollo*, *P. golgus*), etc... Tal vez por ello 10000 Ha. han sido 'arregladas' y rapadas con excavadoras para un campeonato del mundo (¿de la destrucción?) con presupuesto global de 10000 millones de pesetas. Después de tal saqueo sobre la *Anthyllis vulneraria arundana* -huesped de la *golgus*, no se puede contradecir la siguiente declaración: *Amenazas: hay que destacar la intención de ampliar la estación de esquí, lo que significaría no sólo la construcción de una infraestructura deportiva mayor, sino de obras públicas, carreteras y zonas de recepción que pondrían en peligro inminente la fauna y flora endémicas de la zona. Medidas de conservación: preservar la inalterabilidad del medio es imprescindible.* (Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales, ICONA, Madrid, 1992: p. 149, capítulo *P. golgus*). Repito: *preservar la inalterabilidad del medio es imprescindible.*

¡Misión cumplida! Deportes y naturaleza no hacen buena pareja. ¡Protección simbólica e intereses económicos tampoco! Aun los entomólogos-funcionarios del poder (Ustedes saben quienes son...), no podrán contradecirnos: las leyes de conservación son *cachondeos*. **Miles y miles de años de génesis para dos días de esquí: ¡pobre humanidad!** [Ver fotografías adjuntas: Veleta, octubre 1995].

Danaus plexippus y *D. chrysippus*: 'de interés especial' (Mariposas diurnas a proteger en Andalucía, Agencia de Medio Ambiente, Sevilla, 1991: pp. 70-71)

Ya hemos tratado hasta el cansancio el tema de la destrucción oficial y voluntaria de las colonias estables (desde hace más de 10 años) de las Monarcas de la provincia de Málaga: Huertas de Torrox (las dos especies eran simpátricas) y Nerja-Burriana (*D. plexippus*), zonas urbanizadas a pesar de cinco leyes de protección, incluso el Convenio de Bonn que protege las áreas (también de reposo) de *D. plexippus* (TARRIER, S.O.S. Monarques ¡Dernier acte: l'adieu!, *Alexanor*, 18(3), 1993: 189-192; CITORES, Del nacimiento a la decadencia de una colonia de Danaidae Bates, 1861, en el sudeste español, *SHILAP*, 21(82), 1993: 109-117).

Leyendo OWEN & SMITH (1993.-*The origin and history of the butterfly fauna of the north atlantic islands*, Bol. Mus. Mun. Funchal., supl. 2: 211-241), nos enteramos que obras públicas de carretera han destruido irreversiblemente lugares de gran riqueza lepidopterológica en Tenerife (Canarias, España): el barranco Martianez, donde se encontraban -entre otras- colonias de *D. plexippus* y *D. chrysippus*.

Verdaderamente, *de interés especial*...

A propósito de obras de carretera faraónicas: en las Hoyas de Guadix y de Baza (Granada), después de los recientes y sempiternos arreglos, no resulta fácil reencontrar las huellas de *Euchloe charltonia*, recientemente descubierta allí, nada menos que los nuevos *Carabus* subfósiles del lugar: *Mesocarabus dufouri granadensis* Branes Flores, 1987 y *M. lusitanicus nevadensis* Branes Flores, 1989. Pero no es grave: *E. charltonia* es muy común en África del Norte, y los *escarabajos negros* no interesan a nadie en esta política de protección paródica.

Ad libitum...

Las administraciones del medio ambiente me hacen pensar en esos *skin heads* que siguen el entierro de sus víctimas.

